Nombre de la Entidad:	INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA - INDUMIL Oficina de Control Interno.
Periodo Evaluado:	Enero - Junio 2026

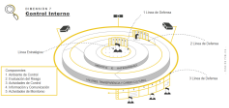

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**92%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación del primer semestre de 2026 evidencia que los componentes de la Séptima Dimensión del MIPG (MECI) se encuentran vigentes y operando en forma integrada, obteniendo un cumplimiento global del 92%. La variación registrada (-2%) obedece al impacto técnico de adiciones normativas recientes: la parametrización de los nuevos atributos de la Guía de Riesgos DAFP , la implementación del SIGRIP y la actualización de costos de trámites en el aplicativo SUIT. Este desempeño sostiene la madurez operacional de Indumil y orienta las acciones prioritarias hacia el fortalecimiento de los controles en cada una de las líneas de defensa
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Industria Militar para el primer semestre de 2026 confirma que el sistema es efectivo. Para atender las oportunidades de mejora detectadas, es necesario fortalecer la gestión para atender los siguientes requerimientos: 1. Ambiente de Control: Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y su Plan de Acción para las vigencias 2026 – 2027, continuar con los reportes y cumplimientos. 2. Evaluación de Riesgos: Para garantizar la madurez del componente, se recomienda a la Oficina de Planeación (Segunda Línea de Defensa) asegurar la transición metodológica según los parámetros de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo DAFP, completando la parametrización y despliegue del sistema SIGRIP en todas las unidades operativas y administrativas para el segundo semestre del año. A su vez, los Líderes de Proceso deberán adaptar sus controles operativos y herramientas documentales al nuevo sistema, permitiendo a la Alta Dirección un monitoreo cuatrimestral efectivo sobre los riesgos de gestión y corrupción. 3. Actividades de Control: En el marco del fortalecimiento de este componente y el cumplimiento de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), se recomienda a la Gerencia Administrativa (segunda Línea) finalizar los diagnósticos técnicos del Sistema Integrado de Conservación (SIC) y del Plan Institucional de Archivos (PINAR). De igual forma, se debe priorizar la aprobación y despliegue definitivo de las Tablas de Retención Documental (TRD) ajustadas a la estructura organizacional de Indumil, mitigando los riesgos operativos de pérdida de información, falta de trazabilidad documental y reprocesos en las transferencias al Archivo Central. 4. Información y Comunicación: Con el propósito de consolidar el componente de Información y Comunicación, se recomienda a la Segunda Línea de Defensa potenciar la analítica estadística sobre la información generada por los sistemas institucionales de captura de datos. De igual forma, se debe prioritizar la actualización de la Estrategia de Racionalización de Trámites registrada en el aplicativo SUIT bajo los parámetros del DAFP (Decreto 1081 de 2015) y asegurar que la publicación de contenidos e información en el portal web institucional cumpla rigurosamente con los criterios de transparencia activa, accesibilidad y datos abiertos normados por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 emitida por el MinTIC. 5. Actividades de Monitoreo: Certificar por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento de la ejecución del Plan Anual de Auditoría conforme al cronograma aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Ley 87 de 1993). Asimismo, implementar una metodología sistemática para evaluar la efectividad e impacto real de las acciones incluidas en los Planes de Mejoramiento (derivados de auditorías internas y de los informes de la Contraloría General de la República - CGR), garantizando el cierre definitivo de los hallazgos y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Industria Militar.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Las líneas de defensa se encuentran documentadas en el Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar CÓD.: IM OC OFP PR 018 y el Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno CÓD.: IM OC OCI PR 002. A través de estos documentos es posible diferenciar las responsabilidades para el diseño, ejecución y seguimiento de los controles el esquema de las líneas de defensa y los procesos transversales que brindan aseguramiento, supervisión y actúan como segunda línea de defensa para el aseguramiento de la operación de la Industria Militar, alineado a la nueva estructura organizacional aprobada mediante el Decreto 156 de 2022.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**95%**	El componente Ambiente de control presenta una calificación de cumplimiento del 95% "Mantenimiento de control" lo cual permite evidenciar que se encuentra presente y funciona correctamente, el componente se mantiene frente al periodo anterior, es importante resaltar: 1. Firma de los formatos de Declaración de Conflicto de Intereses (IM OC GTH FO 157) y la Carta de Compromiso Indumil No Negocia (IM OC GTH FO 072) al momento de la contratación de nuevo personal. 2. Realización de los cursos obligatorios del Departamento Administrativo de la Función Pública (Integridad, transparencia y Lucha contra la corrupción). 3. Cumplimiento en el reporte de declaraciones de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II para las plantas de FAGECOR, FASAB, FEXAR y Oficina Central. 4. Expedición de la Resolución 426/2025 para implementar la Política de Prevención del Daño Antijurídico y su Plan de Acción para las vigencias 2026 - 2027.	**95%**	El componente Ambiente de control presenta una calificación de cumplimiento del 95% "Mantenimiento de control" lo cual permite evidenciar que se encuentra presente y funciona correctamente, teniendo en cuenta, que el componente presenta una disminución de 2% la Oficina de Control Interno recomienda: 1. Sincronizar las iniciativas de integridad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) actualmente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el Mapa de Riesgos Institucional. El objetivo es diseñar una batería de controles robusta que mitigue eficazmente los riesgos asociados al soborno y la corrupción. 2. Fomentar una cultura de pensamiento basado en riesgos y un enfoque preventivo de integridad pública, gestionando la incorporación formal de dichos riesgos en la documentación del Sistema de Gestión Integrado (SGI).	**0%**
Evaluación de riesgos	**Si**	**91%**	El componente de Evaluación de Riesgos obtuvo una calificación del 91%, situándose en el rango de "Mantenimiento de Control". Si bien este resultado confirma la operatividad del componente, se registra una disminución del 3% respecto a la medición anterior, derivado del proceso de transición e implementación de la nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo DAFP y el despliegue del sistema SIGRIP. No obstante, para continuar el fortalecimiento del sistema, la Tercera Línea de Defensa emite las siguientes recomendaciones: 1. La segunda línea de defensa acelerar la parametrización e implementación total del Sistema Integral de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública, de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Riesgos, en todos los procesos de la entidad para el segundo semestre de la presente vigencia, garantizando que refleje la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 2. Primera y Segunda línea de defensa, actualizar los procedimientos, políticas de operación e instructivos del SGI alineados con los nuevos lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del riesgo en Entidades Públicas, verificando que los controles cumplan con los atributos de suficiencia definidos por el marco público. 3. Efectuar el seguimiento periódico a la efectividad de la batería de controles para los riesgos institucionales y de corrupción bajo los nuevos parámetros metodológicos. Es importante resaltar: 1. El seguimiento a través de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, la generación de informes de acuerdo al Procedimiento por parte de la segunda línea de defensa.	**94%**	El componente de Evaluación de Riesgos obtuvo una calificación del 94%, situándose en el rango de "Mantenimiento de Control". Este resultado confirma la solidez y operatividad del componente, manteniendo la consistencia frente al periodo anterior. No obstante, para continuar el fortalecimiento del sistema, la Tercera Línea de Defensa emite las siguientes recomendaciones: 1. A la Primera Línea de Defensa (Líderes de Proceso): Robustecer la gestión de riesgos en las etapas de planeación y ejecución contractual dentro del SGI. Fortalecer el análisis de riesgos mediante un seguimiento proactivo que facilite la detección oportuna de eventos adversos. En caso de materialización, se deberán activar los planes de contingencia respectivos, asegurando el reporte inmediato y la ejecución de los planes de acción orientados a la mitigación de impactos. 2. A la Alta Dirección: Realizar el monitoreo cuatrimestral sistemático de los riesgos institucionales de corrupción y la efectividad de sus controles asociados.	**-3%**
Actividades de control	**Si**	**98%**	El componente de Actividades de Control alcanzó una calificación del 90%, ubicándose en el rango de "Mantenimiento de Control". Lo cual permite evidenciar que el componente se mantienese estable, manteniendo la consistencia frente al periodo, es importante indicar: 1. El Subproceso Gestión Logística - Sistema Integrado de Conservación (SIC): Finalizar y formalizar el diagnóstico integral del SIC acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN) (Acuerdo 008 de 2014), garantizando la identificación y mitigación de riesgos de pérdida o deterioro del acervo documental por factores ambientales o físicos. - Plan Institucional de Archivos (PINAR): Culminar el diagnóstico integral de archivos de los procesos de la Industria Militar conforme a los parámetros de la Política de Gestión Documental de MIPG y la Ley 594 de 2000, definiendo el mapa de ruta y los controles estratégicos archivísticos de la entidad. - Actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) , asegurando la transferencia primaria y la conservación de la memoria institucional. Es importante resaltar: 1. El cumplimiento al Plan de transferencias documentales de la vigencia en curso. 2. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones.	**98%**	El componente de Actividades de Control alcanzó una calificación del 90%, ubicándose en el rango de "Mantenimiento de Control". Si bien este resultado confirma la operatividad del sistema, se registra un aumento del 2% respecto a la medición anterior. Este margen de retroceso señala la necesidad de priorizar los siguientes aspectos para fortalecer la eficacia de los controles: 1. La segunda línea de defensa es decir el proceso transversal de Gerencia de Tecnologías de la Información, agilizar la actualización y definición de roles y responsabilidades para el acceso a los sistemas de información de la Industria Militar. Asimismo, se debe consolidar la implementación de la Política de Gobierno Digital para garantizar la seguridad y eficiencia tecnológica. 2. A la Primera Línea de Defensa (Líderes de Proceso del SGI): Avanzar en la actualización integral del acervo documental (procesos, manuales, políticas e instructivos). Este ajuste debe estar alineado con la gestión de riesgos vigente para asegurar que los controles sean aplicables y efectivos en la operación diaria. 3. Fortalecimiento Contractual. por parte de los líderes de procesos intensificar la aplicación del procedimiento de gestión de riesgos dentro del ciclo contractual, garantizando un control riguroso desde la etapa de planeación hasta la liquidación. 4. Gestión de Eventos: Ante la materialización de cualquier riesgo, los responsables deberán activar de inmediato los planes de contingencia, asegurando el reporte oportuno y la ejecución de planes de acción orientados a la mitigación definitiva de los impactos.	**0%**
Información y comunicación	**Si**	**91%**	El componente de "Información y Comunicación" alcanzó una calificación del 91%, lo que representa una disminución significativa del 5% respecto al periodo anterior, teniendo en cuenta algunas exigencias normativas y de FURAG. Con el objetivo de mejorar el comportamiento de este componente, la Tercera Línea de Defensa emite las siguientes recomendaciones: 1. Actualización de la estrategia de realización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). 2. Analítica de Datos: Fortalecer el análisis estadístico y el procesamiento de la información capturada a través de los diversos sistemas institucionales. El fin es transformar los datos en insumos estratégicos para la toma de decisiones y la identificación temprana de desviaciones en la Industria Militar. 3. Garantizar que la información que se publica en la página web de la entidad se encuentre traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos, según las necesidades de sus usuarios y que cumpla con los criterios de accesibilidad para personas con capacidad auditiva reducida o sorda . 4. Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.	**96%**	El componente de "Información y Comunicación" alcanzó un nivel de cumplimiento del 96%, lo que representa un crecimiento significativo del 5% respecto al periodo anterior. Con el objetivo de continuar en el mejoramiento de este componente, la Tercera Línea de Defensa emite las siguientes recomendaciones: 1. A la Segunda Línea de Defensa (Oficina de Planeación): * Sincronización Tecnológica: Asegurar la plena articulación entre el gestor documental (Synergy) y el módulo de documentos de INDUDARUMA, garantizando la integridad y disponibilidad de la información. Gestión Documental: Coordinar con los líderes de proceso el cumplimiento del Programa de Necesidades Documentales y la actualización integral del acervo documental (procesos, manuales, políticas e instructivos). Este proceso debe estar estrictamente alineado con la gestión de riesgos para asegurar que los controles operativos sean vigentes y efectivos. 2. Analítica de Datos: Fortalecer el análisis estadístico y el procesamiento de la información capturada a través de los diversos sistemas institucionales. El fin es transformar los datos en insumos estratégicos para la toma de decisiones y la identificación temprana de desviaciones en la Industria Militar.	**-5%**
Monitoreo	**Si**	**95%**	El componente "Actividades de Monitoreo" presenta una calificación del 95% equivalente a "Mantenimiento de control" lo cual permite evidenciar que mantiene una solidez y capacidad operativa sostenidas, garantizando la consistencia respecto al periodo anterior y consolidando su permanencia, sin embargo es importante continuar con las acciones: 1. La tercera línea de defensa, es decir Oficina de Control Interno debe certificar el avance en la ejecución de auditorías a procesos y almacenes comerciales en línea con el cronograma aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, así mismo realizar la medición de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de las auditorías al Sistema de Control Interno. 2. La primera línea de defensa, es decir todos los Procesos del SGI, aunar esfuerzos para el cumplimiento de los plazos establecidos en las actividades planteadas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica y la Oficina de Control Interno, garantizando el cierre definitivo de los hallazgos y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Industria Militar. 3. La Línea estratégica y segunda línea de defensa continuar con el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos institucional y de corrupción bajo los nuevos parámetros metodológicos, evaluando la efectividad de los controles y ejecutando oportunamente los planes de contingencia frente a posibles materializaciones.	**95%**	El componente "Actividades de Monitoreo" presenta una calificación del 95% equivalente a "Mantenimiento de control" lo cual permite evidenciar que se encuentra presente y funciona, sin embargo, en comparación con el anterior se observa una disminución de 1% por lo tanto, se requieren actividades dirigidas a su mantenimiento tales como: 1. La tercera línea de defensa, es decir Oficina de Control Interno realizar la medición de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de las auditorías al Sistema de Control Interno. 2. La primera línea de defensa, es decir todos los Procesos del SGI, aunar esfuerzos para el cumplimiento de los plazos establecidos en las actividades planteadas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica y la Oficina de Control Interno.	**0%**